

La CNMC autorizó 14 operaciones de concentración en el mes de julio

- Todas fueron aprobadas en primera fase y sin compromisos.
- Los sectores afectados por estas operaciones empresariales fueron, entre otros, el de juegos de azar, suministro minorista de energía, y prestación de servicios sanitarios, educativos y financieros.

Madrid, 9 de agosto de 2023.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobó 14 operaciones de concentración durante el mes de julio. Todas ellas se aprobaron en primera fase y sin compromisos, al no suponer un problema para la competencia.

Servimatic obtiene el control conjunto sobre TecnoCenter

[C/1394/23 SERVIMATIC/TECNO CENTER](#)

Servimatic opera en el sector de juegos de suerte, envite y azar en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares: explota máquinas recreativas y/o de azar, así como salones de juego. También lleva a cabo servicios de reparación de máquinas.

Orfila seguirá manteniendo el control conjunto sobre Tecno Center.

Tecno Center se dedica a la explotación de máquinas recreativas tipo B en salones de juego y en establecimientos de hostelería en la isla de Menorca.

La operación no genera solapamientos, por lo que no es susceptible de obstaculizar la competencia.

Median adquiere el control exclusivo sobre Hestia y Drury

[C/1395/23 MEDIAN UNTERNEHMENSGRUPPE / GRUPO HESTIA](#)

Median es una empresa alemana que pertenece al Grupo Median, un operador europeo de centros de rehabilitación médica, salud mental y socio-terapia con sede en Alemania y Reino Unido. No tiene actividad en España.

Grupo Hestia es un grupo principalmente hospitalario especializado en la prestación de servicios sanitarios y sociosanitarios de atención post-aguda, la

rehabilitación a corto y largo plazo, y prestación de servicios sanitarios y hospitalarios en la especialidad de salud mental.

Drury tiene inmuebles destinados exclusivamente a la explotación de los centros de las distintas sociedades del grupo, y no presta servicio inmobiliario a terceros.

La concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados dado que no da lugar a ningún tipo de solapamiento ni horizontal ni vertical.

Reganosa adquiere el control conjunto sobre Musel

[C/1385/23 REGANOSA/ENAGÁS TRANSPORTE/MUSEL](#)

Reganosa adquiere el 25% de las participaciones del capital social de Musel a la sociedad Enagás Transporte, que mantendrá el 75% restante. La operación [C/1384/23](#) ya analizó la venta, por parte de Reganosa a Enagás, de su red de gaseoductos para transporte primario de gas (tanto de red troncal como de influencia local).

El grupo **Reganosa** desarrolla su actividad en torno a tres áreas estratégicas: la gestión de infraestructuras y redes; la prestación de servicios O&M, consultoría, digitalización y eficiencia energética; y proyectos de renovables y de economía circular. El grupo cuenta en España con una planta regasificadora en A Coruña (además de la red de transporte de gas de 129 kilómetros vendida a Enagás Transporte).

Enagás Transporte es la sociedad del Grupo Enagás encargada de las actividades de regasificación, transporte básico y secundario y almacenamiento de gas natural, mediante o a través de las infraestructuras o instalaciones gasistas correspondientes, propias o de terceros, así como de la realización de actividades auxiliares o vinculadas a las anteriores.

El **Grupo Enagás** opera en siete países. En España, cuenta con presencia en seis plantas de regasificación, una de las cuales, la de Musel, objeto de esta operación, está en fase de puesta en frío. De las cinco restantes: tres están controladas de manera exclusiva por el Grupo Enagás, y dos juntamente con otras entidades.

Musel, es una filial al 100 % de Enagás Transporte, que ha sido creada para la gestión de la terminal de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (GNL) en el puerto de El Musel, en Gijón. La actividad principal de la planta, al menos hasta 2026, será la prestación de servicios logísticos de carácter no regulado de carga de GNL en buques, descarga de buques y almacenamiento

de GNL. Estos servicios logísticos serán prestados sin acceso al sistema gasista español, de forma que no sirven para suministrar la demanda nacional, sino como punto de almacenamiento intermedio hasta su destino final fuera de España.

El mercado afectado por la operación es el de las infraestructuras de importación de gas a España. En concreto, el segmento de las plantas de regasificación en España donde operan las matrices y donde residualmente opera Musel en el marco de las actividades reguladas que se prevé que realice como actividad no principal. Asimismo, durante la vigencia de este régimen económico, las actividades de la target se circunscriben a la prestación de servicios logísticos de carácter no regulado de carga, descarga y almacenamiento de GNL, con destino final fuera de España, sujeto a una serie de limitaciones con respecto a aquellos análogos, de carácter regulado, que pueden prestar el resto de las plantas de regasificación.

La operación no altera de manera significativa la situación competitiva previa a la operación. El carácter regulado de los servicios logísticos de GNL que prestan las plantas de regasificación de Enagás como la de Reganosa, el régimen económico singular al que está sometido la planta de Musel y la competencia ejercida por otros operadores a nivel internacional, determinaban ya con carácter previo a la operación una estructura de mercado que no se verá modificada por esta operación.

Por lo que respecta a los servicios de acceso regulado que prestará Musel de manera no principal, y que ya vienen prestando las plantas de las matrices, la target aportará capacidad adicional de carga de cisternas en condiciones idénticas al resto de plantas del sistema español, conforme a lo establecido por la regulación. No se esperan efectos sobre la competencia en los mercados regulados de infraestructuras de importación de gas a España y, más concretamente, en el segmento de las plantas de regasificación en España, dado su carácter fuertemente regulado.

Por lo que respecta a la relación vertical entre el mercado de infraestructuras de importación de gas a España y el mercado de transporte de gas natural a alta presión, tampoco se observan riesgos a la competencia, dado que las actividades de regasificación, almacenamiento básico, transporte y distribución tienen la consideración de monopolio natural, y están estrechamente reguladas.

V-Valley Advanced Solutions España, S.A.U adquiere el control exclusivo de Lidera Network S.L.

[C/1396/23 V-VALLEY \(ESPRINET\) / LIDERA](#)

V-Valley es una empresa española que pertenece al Grupo Esprinet y que opera en el sector de la distribución mayorista de productos de tecnología de la información, así como en la prestación de servicios relacionados. Distribuye a nivel mayorista software (de ciberseguridad incluido) y soluciones “en la nube”, redes, almacenamiento, servidores y otros productos de valor añadido a revendedores.

Lidera es una empresa que opera en la distribución mayorista de productos IT. En particular, está especializada en la distribución de tecnologías de ciberseguridad y servicios postventa.

La concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva, dado que los solapamientos horizontales entre las actividades de las partes en los mercados afectados son poco significativos.

Repsol Customer Centric, S.L y Cide Servicios Comerciales De Energía, S.L adquieren el control conjunto de Cide Hc Energía, S.A.U.

[C/1391/23 REPSOL/CIDE/CHC](#)

Repsol Customer Centric, es una sociedad holding de la actividad comercial del Área Cliente del Grupo Repsol. Entre las actividades incluidas dentro del área cliente, se encuentra la de suministro minorista de energía eléctrica y gas natural, tanto para uso residencial como empresarial.

Cide es una sociedad mercantil holding, accionista única de Cide HC Energía, S.A.U, que únicamente se dedica a la tenencia de las acciones de esta última empresa.

Cide HC Energía es una comercializadora de energía eléctrica cuya actividad principal consiste en el suministro minorista de energía eléctrica, incluyendo alta, media y baja tensión. También ha comenzado recientemente la actividad de suministro de gas natural, únicamente de baja presión, y de servicios de valor añadido, como el de prestación de servicio de mantenimiento de calderas.

Esta concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que no da lugar a solapamientos horizontales ni verticales significativos. Asimismo, los efectos cartera que la operación pudiera producir

serían muy limitados, dada la presencia marginal de la adquirida en los mercados de suministro minorista de energía eléctrica y gas natural.

Naturgy Energy Group, S.A a través de su filial Naturgy Renovables, S.L.U. adquiere el control exclusivo sobre ASR Wind, S.L.

[C/1397/23 NATURGY / ASR WIND](#)

Naturgy es un grupo empresarial presente en más de 17 países, que cotiza en las bolsas españolas y opera en los mercados regulados y liberalizados de la generación, distribución y comercialización de energía. Distribuye la generación entre generación convencional, eólica, hidráulica, solar y cogeneración.

Su filial **Naturgy Renovables** produce energía eólica en España, y se dedica al desarrollo, construcción y operatividad de parques eólicos en operación, construcción y fases de desarrollo. También produce energía solar e hidráulica.

ASR Wind es una empresa que se dedica sobre todo a la compraventa de activos financieros. A través de nueve filiales, ASR Wind es propietaria de doce parques eólicos en España.

La operación da lugar a un solapamiento horizontal en el mercado nacional de generación y suministro mayorista de electricidad, así como en el mercado estrecho de generación y suministro mayorista de energía eléctrica a partir de fuentes eólicas. Estos solapamientos no son relevantes, ya que existe un gran número de competidores (algunos con una mayor cuota de mercado). Además, se trata de un mercado que no cuenta con barreras de entrada significativas.

La operación da lugar a solapamientos verticales entre el mercado de generación de energía eléctrica donde están ambas partes y el mercado de distribución eléctrica, e indirectamente con el mercado de comercialización minorista de electricidad en España donde solo está presente Naturgy.

No obstante, el solapamiento vertical con el mercado de distribución no supondría un riesgo para la competencia ya que la regulación del mercado de distribución estrictamente regulado exige que los grupos integrados verticalmente tengan una separación jurídica y funcional de otras actividades no reguladas como es la de la generación. El solapamiento vertical indirecto con el mercado de comercialización minorista también sería de escasa importancia dado que la presencia de Naturgy es menor al 15 %.

Por todo ello, la CNMC ha considerado que la operación propuesta no supone una amenaza para la competencia efectiva de los mercados.

Taylor Fresh Food y Eternal Life Capital adquieren el control conjunto sobre Foodiverse Tech Food, S.L.U.

[C/1398/23 TAYLOR FRESH/ETERNAL/FOODIVERSE](#)

Taylor Fresh es una compañía norteamericana dedicada al sector de la alimentación que está presente en Estados Unidos, Canadá y Méjico. Dentro del sector de la alimentación, está activa en el mercado de fabricación de ensaladas y en general, en comida fresca y saludable.

La única presencia de Taylor Fresh en la Unión Europea es a través de su filial SmartWash Solutions con sede en Países Bajos. Se dedica a la venta de productos para la seguridad alimenticia en las plantas de procesamiento de alimentos y, por tanto, no desarrolla ninguna actividad en los mercados afectados por la operación.

Eternal es una sociedad holding con participación en 25 sociedades, situadas en su mayoría en España y centradas en actividades vinculadas con el sector de la alimentación. Antes de esta operación, Ehternal poseía el 100 % de las participaciones sociales de Foodiverse.

Foodiverse es una empresa multinacional con sede en España que se dedica al sector de la alimentación. Está presente en España, Alemania, Italia, Suiza y Portugal, a través de diferentes filiales.

Esta concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que no produce solapamientos horizontales ni verticales en España.

Grupo Hospitalario Recoletas obtiene el control exclusivo sobre las sociedades de IVI Sevilla, IVI Global Activos Inmobiliarios, Ginemed Zaragoza, Ginemed Murcia.

[C/1399/23 GRUPO HOSPITALARIO RECOLETAS / IVI SEVILLA / GINEMED ZARAGOZA / GINEMED MURCIA](#)

Recoletas es la empresa que lidera el grupo Recoletas Red Hospitalaria. Se dedica a la prestación de servicios sanitarios en hospitales, centros médicos y centros sanitarios de diagnóstico en Castilla León, Castilla- La Mancha, Cantabria, Extremadura y Galicia. Dentro de la cartera de servicios que oferta, cuenta con una línea de tratamientos de reproducción asistida bajo su proyecto “Vida Recoletas”, actualmente presente en las provincias de Valladolid y Zamora.

IVI Sevilla es una sociedad activa en servicios relacionados con la reproducción humana asistida incluyendo servicios tanto de medicina reproductiva como de ginecología y obstetricia en la provincia de Sevilla.

IVI Activos es titular del inmueble donde actualmente opera IVI Sevilla. Se encuentra participada al 100% por KKR Inception Bidco, S.L.

Ginemed Zaragoza presta servicios de asistencia sanitaria en las especialidades de medicina reproductiva y ginecología y obstetricia en la provincia de Zaragoza.

Ginemed Murcia focaliza su actividad en la prestación de servicios de asistencia sanitaria en el campo de la reproducción humana asistida en la provincia de Murcia.

Esta adquisición de control resulta de los compromisos de desinversión adoptados por la vendedora, KKR Inception Bidco S.L, en el marco de la operación de concentración [C/1321/22](#) KKR/IVI, autorizada el 21 de diciembre de 2022. Recoletas fue autorizado como comprador adecuado para tales compromisos por la Dirección de Competencia el 29 de junio de 2023.

La concentración no produce obstáculos a la competencia, al no producirse cambios significativos en la actual estructura de mercado.

Japan Industrial Partners INC adquiere el control exclusivo de Toshiba Corporation.

[C/1400/23 JAPAN INDUSTRIAL PARTNERS / TOSHIBA](#)

JIP es un fondo de inversión con sede en Japón especializado en inversiones de reestructuración y de segregación de activos. Invierte en variedad de sectores y principalmente en Japón. JIP controla en última instancia a TBJH, que es la entidad instrumental que adquirirá a Toshiba Corporation.

JIP controla cuatro sociedades que tienen ventas en España: Nippon Avionics Co LTd, dedicada a los equipos de conexión; EM Devices Corporation, dedicada a la venta de relés; Hitachi Kokusai Electric Inc, dedicada a unidades de control de cámara; y OM Digital Solutions, dedicada a las cámaras fotográficas.

Toshiba es un conglomerado industrial con sede en Japón, con numerosas filiales y sucursales, que se dedica al suministro global de una amplia gama de productos y servicios. Toshiba controla una serie de filiales y sucursales españolas: TMEIC Port Technologies, S.L., Toshiba Global Commerce Solutions Spain, S.L., Toshiba TEC Germany Imaging Systems GmbH y TMEIC

International Corporation. Estas sociedades venden sistemas de accionamiento de motores, sistemas de automatización para terminales portuarias, cajas registradoras e impresoras.

La operación no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados analizados, ya que los solapamientos horizontales y verticales o no se producen o son de escasa importancia.

Iss Facility Services adquiere el control exclusivo sobre el Grupo Fissa

C/1401/23 ISS FACILITY SERVICES / FISSA

Iss Facility Services es una empresa española que opera en el mercado de los denominados “multiservicios”, es decir, empresas que prestan servicios de limpieza, saneamiento y desinfección en todo tipo de edificios públicos y privados. De forma complementaria, también ofrecen otros servicios vinculados como servicios de mantenimiento, jardinería, conserjería o vigilancia, entre otros.

La matriz de Iss es la empresa de nacionalidad danesa Iss Global A/S, un operador multinacional del sector de multiservicios que está presente en más de 38 países en Europa, Asia, Oceanía y Latinoamérica. En España, Iss Global desarrolla todas sus actividades a través de Iss Facility Services, activa en el sector de los multiservicios y de manera más residual en otros servicios complementarios como vigilancia y conserjería.

Fissa Finalidad Social es una empresa con sede en España, cabecera del grupo Fissa, un conjunto de sociedades españolas activas en el mercado de multiservicios. El negocio principal de Fissa es la prestación de servicios de limpieza y, de forma residual, otros servicios complementarios como jardinería, vigilancia o desinfección.

Dadas las reducidas adiciones de cuota, la operación no produce cambios significativos que puedan suponer una amenaza para la competencia efectiva en la actual estructura de los mercados afectados.

Albus Bidco, Universities Superannuation Scheme y Aatif Hassan adquieren el control conjunto de la compañía Dukés Education

C/1402/23 ALBUS – USSS – FUNDADOR / DUKES EDUCATION

Albus Bidco Limited es una sociedad instrumental propiedad al 100 % de Albus Holdco Limited, que pertenece en última instancia a KKR & CO, empresa de

inversión global que ofrece gestión alternativa de activos, operaciones de capital riesgo y crédito y activos inmobiliarios entre otras actividades.

Master Distancia e Inkling Holdings, propiedad de KKR, desarrollan actividades en España en el sector educativo. En concreto, ofrecen diferentes cursos de formación profesional, preparación de oposiciones y, en general, contenidos educativos de ciclo superior dirigidos a adultos.

Universities Superannuation Scheme (USSL) es un fondo de pensiones para empleados de universidades e instituciones de enseñanza superior de Reino Unido. Ofrece beneficios de jubilación y enfermedad, así como seguros de vida.

USSL es propietaria de tres compañías en España, que desarrollan su actividad en los sectores de la energía y las infraestructuras de transporte (Globalvia, Redexis y Bruc Energy).

Aatif Hassan es una persona física, fundadora y actual presidente de la empresa adquirida. Además de poseer el control conjunto de Dukes Education, es presidente de Cavendish Education (11 escuelas para alumnos con dislexia y autismo), administrador de St. James Independent Schools, y miembro del Consejo del Council for the Registration of Schools Teaching Dyslexic Pupils.

Las actividades del fundador se sitúan en Reino Unido.

Dukes Education Group es una sociedad con sede en Reino Unido, formada por una cartera de instituciones que ofrecen distintas categorías de servicios educativos para menores de edad (guarderías, colegios e institutos). También gestiona un conjunto de sitios web centrados en Reino Unido que ofrecen servicios de consultoría profesional y tutoría destinados a ayudar a estudiantes para ingresar a la universidad así como actividades de campamento de verano.

Albus entrará en el accionariado con una participación de control sobre Dukes Education. Antes de ejecutar la operación, USSL y Aatif Hassan ostentaban el control conjunto sobre la adquirida.

La concentración no supone un obstáculo a la competencia efectiva, ya que no existen solapamientos horizontales o verticales entre las actividades realizadas.

Indra Sistemas, S.A. adquiere el control exclusivo de Park Air Systems Limited

C/1403/23 INDRA/PARK AIR

Indra Sistemas es una compañía global de tecnología y consultoría que opera como un proveedor mundial de soluciones propias en segmentos específicos de los mercados de transporte y defensa. Indra es una empresa relevante en consultoría de transformación digital, en las áreas de transporte y tráfico, defensa y seguridad y tecnologías de la Información en España y Latinoamérica.

Dentro de comunicación, Indra está activa en el desarrollo, suministro y mantenimiento de sistemas de control de voz y comunicaciones (“VCCS”), tanto para uso civil como militar. También desarrolla, suministra y mantiene soluciones de data links para plataformas aéreas, navales y centros terrestres en España. Indra no está presente en el suministro de radios y sistemas de radio en los que está activa la adquirida.

Park Air con sede en el Reino Unido, únicamente suministra/mantiene radios tierra-aire o sistemas de radio. Estos dispositivos pueden segmentarse a su vez en radios tierra-aire para uso militar (de frecuencia muy alta o ultra alta) y radios terrestres para uso civil. Park Air suministra tanto radios autónomas como sistemas de radio.

Esta concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que no da lugar a solapamientos horizontales ni verticales ni a efectos cartera significativos.

Caixabank y Global Payments adquieren el control conjunto de Universalpay E.P a través de Comercia

C/1405/23 COMERCIA / UNIVERSALPAY

Comercia es una joint venture, controlada conjuntamente por Global Payments y Caixabank que ofrece a los comerciantes servicios de adquirencia a través de TPV y comercio electrónico que les permiten recibir los fondos debidos tras el pago de una transacción con tarjeta.

Universalpay es una entidad de pagos que ofrece servicios de adquirencia para comerciantes, suministro y gestión de TPV y servicios de aceptación de comercio electrónico.

La operación de concentración notificada consiste en el paso de control exclusivo

que ostenta Global Payments sobre Universalpay a control conjunto que pasarán a ostentar Global Payments y Caixabank a través de Comercia. Mediante esta operación, Comercia absorberá a Universalpay, sociedad de la que es titular Global Payments tras la adquisición de EVO Payments Inc. Por parte de Global Payments.

La operación no supone una modificación sustancial de la estructura de mercado. Los solapamientos horizontales en los mercados de servicios de adquirencia para comerciantes, de suministro y gestión de TPV y de aceptación de pagos de comercio electrónico suponen, en todo caso, adiciones reducidas en todos los mercados, así como sus posibles subsegmentaciones. Incluso, si se atiende a una posible relación vertical existente entre el mercado de gestión y suministro de TPVs y el mercado de adquirencia para comerciantes en el segmento TPV, tampoco se vería alterada la estructura competitiva del mercado dado que, en ambos mercados, las adiciones de cuota de mercado son muy reducidas. Existen, por otra parte, competidores relevantes nacionales e internacionales que desarrollan su actividad en estos mercados, así como nuevos operadores que están comenzando a prestar servicios en España en dichos mercados.

Por todo ello, se considera que esta operación no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados.

Intrum Holding Spain S.A.U adquiere el control exclusivo de Haya Real Estate S.A.U.

[C/1404/23 INTRUM / HAYA](#)

Intrum es una empresa de servicios de gestión de deudas y activos inmobiliarios por cuenta de terceros. También, compra carteras de créditos fallidos con y sin garantía. Además, presta servicios de intermediación inmobiliaria a través de la plataforma Solvia que consisten en la prestación de servicios de agencia inmobiliaria para la compraventa y arrendamiento de activos inmobiliarios para terceros (particulares y empresas). Pertenece a Intrum AB, sociedad sueca, controlada en última instancia por Nordic Capital, fondo de inversión principalmente en industria europea y servicios sanitarios.

Haya es una empresa dedicada fundamentalmente a la gestión de activos inmobiliarios y deuda garantizada. Haya completa sus ingresos con otros negocios de consultoría, gestión y administración de activos inmobiliarios para terceros.

Los solapamientos generados por la operación (tanto en el mercado de servicios inmobiliarios y el segmento de administración de inmuebles adjudicados, como

en el mercado de gestión de recobros de deuda y en el segmento de gestión de recobro de deuda no garantizada) no son relevantes dado que las adiciones son muy reducidas. En particular, la reducida adición en el segmento de gestión de recobro de deuda no garantizada hace que la operación no conlleve riesgo de refuerzo vertical significativo de Intrum en el mercado nacional de compra de carteras de deuda. Además, en ambos mercados, el poder compensatorio de la demanda está concentrada en pocos clientes, en su gran mayoría entidades financieras con un fuerte poder de negociación.

Por ello, no cabe esperar que la operación suponga una amenaza para la competencia en los mercados analizados ya que no supone una modificación significativa de la estructura de los mercados afectados.

Contenido relacionado:

- [Nota de prensa](#) (06/07/2023): La CNMC autorizó 8 operaciones de concentración en el mes de junio.
- [Nota de prensa](#) (15/06/2023): La CNMC autorizó cinco operaciones de concentración en el mes de mayo.
- [CNMC Blog](#) (25/04/2017): En la CNMC vigilamos las concentraciones entre las empresas.
- [Listado de concentraciones aprobadas por la CNMC](#)